REFLEXIÓN TÉCNICA
25 DE NOVIEMBRE
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

"La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas". (ONU Mujeres)

En 1960, las tres hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa, reconocidas activistas políticas en contra del régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo, fueron secuestradas y ahorcadas por funcionarios de la policía secreta en República Dominicana, en este marco, el 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas resuelve que el 25 de noviembre se conmemore el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Para ONU Mujeres, aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, son particularmente vulnerables, las niñas y las mujeres adultas mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias. En este sentido, casi 1 de cada 3 mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida. En tiempos de crisis las cifras aumentan, como se vio durante la pandemia de COVID-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos. Un nuevo informe de ONU Mujeres, basado en datos de 13 países desde la pandemia, recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo 1 de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. A su vez, se llegó a la conclusión que estas mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos (ONU Mujeres).

En Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 65 de cada 100 mujeres han experimentado por lo menos un hecho de violencia a lo largo de su vida, 43 de cada 100 mujeres experimentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja. (INEC, 2019)

Según la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, el año 2021 se configura como **el año más violento para las mujeres y niñas desde que se tipificó el femicidio en el Ecuador**. Vivimos en el segundo país con mayor cantidad de feminicidios totales en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia (Fuente: Mundo Sur). En lo que va del 2021, registramos un feminicidio, transfeminicidio o muerte violenta de mujeres **cada 44 horas,** es decir**, cada 1,8 días.**

Desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre 2021 en Ecuador se registran 172 feminicidios incluidos 7 transfeminicidios, 71 casos más que el año anterior. En el 46% de los casos, los feminicidas tenían un vínculo sentimental o eran parte del círculo de confianza de la víctima. Por lo menos, 161 niños, niñas o adolescentes quedaron en la orfandad (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2021)

La violencia contra la mujer en toda su diversidad sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres en toda su diversidad y se ha convertido en un problema estructural. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres.

A pesar de existir normativa internacional y nacional que garantiza la protección de las mujeres, la emergencia es inminente, normativas como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicación la Violencia contra las Mujeres no cuenta con un presupuesto que le permita operativizar acciones concretas para cumplir su objetivo fundamental.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, conmemora este día con dolor por las vidas que se han arrebatado, pero a la vez con profundo compromiso, por la lucha permanente de los derechos de las mujeres en toda su diversidad. Adicionalmente, este Consejo permanecerá vigilante frente a la garantía y protección de derechos de la mujeres de la ciudad y del país haciendo un llamado a las instituciones del Estado ecuatoriano para que en el marco de sus competencias y obligaciones garanticen el efectivo cumplimiento de sus derechos establecidos en la norma; y, así mismo, convocamos a toda la sociedad a fin de contribuir desde cada espacio en la lucha incansable por erradicar toda forma de violencia que atenta contra la vida y la integridad de las mujeres..

Bibliografía

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (24 de noviembre de 2021). *Feminicidios en el Ecuador*. Obtenido de 2021 ya es el año más violento contra las mujeres y las niñas desde que se tipificó el feminicidio: http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidionov2021

INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU.*

ONU Mujeres. (s.f.). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Obtenido de Por qué debemos eliminar la violencia contra la mujer: https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day